ta; de no haber postores se señala una segunda subasta, para el próximo día 4 de octubre de 2001 a las trece horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2001 a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, BBVA, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 6.559.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 94. Vivienda de la sexta planta alta, piso ático, puerta única, escalera seis, del edificio sito en Hospitalet de Llobregat, con frente a la avenida del Norte, esquinas avenida del Almirante Carrero Blanco, avenida de la Electricidad y calle Primavera; de superficie 57 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, escalera cinco; izquierda, entrando, mediante terraza, FECSA; derecha, mediante terraza, inicio de la avenida del Almirante Carrero Blanco, y fondo, FECSA y parte rellano escalera, por donde tiene entrada. Coeficiente: 64 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 1.353, libro 234, folio 66, finca número 6.555-N, inscripción cuarta.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 20 de abril de 2001.—La Secretaria.—36.315.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria, con el número 441/2001, de la entidad «Ranz Comercio, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Bravo Murillo, número 375, 1.º D, dedicada a la exportación, importación, distribución y comercialización de maquinaria y componentes, destinados a la pequeña industria (hostelería, electrónica, juguetes, prendas de vestir, etc.). Intermediación y asesoramiento para el alojamiento, viajes turísticos, visitas a empresas y fábricas, de empresas chinas que vengan a España en viajes de negocios e investigación.

Consultoría de empresas, nacionales e internacionales; habiéndose admitido a trámite por medio de auto de fecha 7 de junio de 2001, nombrado Comisario de la quiebra a don a don Ricardo Rama Villaverde y Depositario de la quiebra a don Rafael Rueda, fecha de retroacción de la quiebra 1 de enero de 1999 y declarándose que nadie haga pago ni entregue bienes a la entidad quebrada, debiendo verificarlo al Depositario indicado, no acordándose el arresto de los Administradores.

Y para ponerlo en conocimiento de los acreedores y del público en general.

Madrid, 8 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—36.689.

MARTORELL

Edicto

La Secretaria, Cristina Navarro Poblet,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Hugo Sandoval y doña María Pilar Verástegui Carpió, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771000018, oficina 0234, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, en el tomo 2.077, libro 195 de Olesa de Montserrat, folio 40, finca 9.397, inscripción cuarta.

Departamento número 11.—Vivienda piso segundo, puerta tercera, situada en la segunda planta del edificio sito en el término municipal de Olesa de Montserrat (Barcelona), en la calle Jaume Duran Duran, señalado con el número 11, que forma parte del grupo de viviendas de protección oficial denominado «Sant Bernat». Tiene una superficie construida de 57 metros 56 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, oeste, entrando al bloque, con la vivienda puerta cuarta; por la izquierda, mismo frente, con el rellano de la escalera, por donde tiene el acceso a la vivienda, puerta segunda; por el fondo, con el hueco de la zona libre de edificación, y por la derecha, mismo frente, con el hueco de la plaza de Federico García Lorca.

Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del edificio de 4,958 por 100.

Pertenece a la parte prestataria, don Marcelino Hugo Sandoval Méndez y doña María Pilar Verástegui Carpió, por compra a doña Lidia Salas Collado, en escritura autorizada por mí, bajo número de protocolo inmediatamente anterior, en el día de hoy.

Tipo: 9.116.250 pesetas.

Martorell, 31 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—36.311.

MARTORELL

Edicto

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria judicial del Juzgado mixto número 2 de Martorell,

Hago saber: En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, en el juicio universal de quiebra de la comerciante doña Nuria Pascual Capell, número 4/1995, Sección PP, formado que ha sido estado de acreedores, se convoca a estos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, según dispone el artículo 1.068 de antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 4 de septiembre de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en passatge Sindicat, número 8, de Martorell, convocándose por medio del presente a los acreedores de la entidad quebrada.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Martorell a 30 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial, Cristina Navarro Poblet.—36.313.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 699/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Luis Alberto Muriel Prieto y doña María Ángeles Manjón Casado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4630 0000 180699 00, una cantidad igual,